

**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
PARA LA CONCESIÓN DE DOS BECAS DE INVESTIGACIÓN
DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL 2022**

La Comisión Evaluadora de los proyectos presentados para optar a las becas de investigación de la Fundación Española de Calidad Asistencial está formada por los siguientes miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Calidad Asistencial:

- Alicia Hernández Santana
- Manel Santiñá Vila
- Rosa Valverde Citores

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de dos becas económicas, con una cuantía de tres mil euros (3.000 euros) cada beca, para llevar a cabo proyectos de investigación relacionados con la mejora de la calidad asistencial y la seguridad del paciente, así como proyectos que supongan un avance para el conocimiento científico - sanitario en cualquier disciplina.

Los miembros de la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria, han evaluado los proyectos presentados cuyo fallo es el siguiente:

PROYECTO	PUNTUACIÓN
Proyecto Nº 1: Eficacia de la implantación de un acuerdo departamental para el manejo de la osteoporosis Investigador principal: Paloma Vela Casasempere	94
Proyecto Nº 2: Prevención de la mortalidad por neumonía comunitaria bacteriana en pacientes hospitalizados Investigador principal: M ^a Victoria Ruíz Romero	112
Proyecto Nº 3: Identificación del riesgo de caídas a través de escalas combinadas Investigador principal: Laia Lacueva Pérez	110
Proyecto Nº 4: Exploración de las vivencias de las personas candidatas a trasplante renal, una oportunidad para incorporar calidad desde sus necesidades Investigador principal: Laia Lacueva Pérez	105

Por tanto, la Comisión Evaluadora ha decidido que sean concedidas las dos becas de investigación a los proyectos:

- Prevención de la mortalidad por neumonía comunitaria bacteriana en pacientes hospitalizados. Investigador principal: M^a Victoria Ruíz Romero
- Identificación del riesgo de caídas a través de escalas combinadas. Investigador principal: Laia Lacueva Pérez

La concesión de las becas de investigación implica la aceptación íntegra de las bases de esta convocatoria por parte de los investigadores.

Madrid, 11 de noviembre de 2022